



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

Comunicado 501

Congreso propone facilidades de pago de impuestos para profesionales de artes escénicas

- *Los artistas plásticos pueden ofrecer obras de arte como forma de pago de impuestos, lo que les brinda una ventaja en términos de flexibilidad y reconocimiento de su trabajo*

31.03.24. El pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó un exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria para que analicen medidas para expandir las facilidades para el pago de impuestos en especie para las personas profesionales de las artes escénicas.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño recordó que desde 1994 se publicó un decreto que otorga facilidades para el pago de impuestos sobre la renta y al valor agregado a las personas dedicadas a las artes plásticas, con obras de su producción, y que facilita el pago de los impuestos por enajenación de obras artísticas y antigüedades propiedad de particulares.

Asimismo, se estableció la creación de un comité especializado para analizar las obras y distribuirlas en espacios públicos para su apreciación a lo largo del país.

La legisladora resaltó que los artistas plásticos pueden ofrecer obras de arte como forma de pago, lo cual les brinda una ventaja significativa en términos de flexibilidad y reconocimiento de su trabajo como valor imponible, y lamentó que los artistas escénicos no tengan la misma opción, lo que limita sus posibilidades financieras y subestima su contribución cultural.

En este sentido, aseguró que según cifras del Observatorio Laboral hay 31 mil 205 profesionistas ocupados en música y artes escénicas, con un ingreso promedio mensual de 11 mil 85 pesos.

"Es evidente que las personas artistas escénicas constituyen una parte significativa de la fuerza laboral cultural en México, se enfrentan a ingresos mensuales bajos y están en desventaja frente a las personas artistas plásticas que sí pueden usar su obra como pago de contribuciones", expresó.